

## Certificado de Registro Sanitario de Producto Cosmético



(con fórmula para 6 o más variedades)

Ref.:		Fecha:			
Código	4112078	Nº Boleta			
Arancelario	4112078	Comprobante			
		Valor Total			
(USO EXCLUSIVO I.S.P.)	de Salud Pública de Chile, s	colicito la emición del (le	s) signiente	(c) cortificado (c)	
en la cantidad individualizad	da a continuación:	solicito la emision dei (lo	s) sigulerite	(s) certificado (s)	
Cantidad de Certific	cados				
Titular					
Rut					
Nombre de Product	to				
Variedades Solicita	adas				
(mínimo 6)					
Nº de Registro			Fecha de Inscripción		
Régimen	Fabricación Nacion	ial			
Regimen	Importado Semielal				
	Importado a Granel				
	Importado Terminado	do			
Fabricante (s)				Tipo de operación	
Non	nbre y Dirección	Pa	País que realiza		
	1.1) Fab. Nacional	:	2.1) Fab. Extranjero Total		
	1.2) Fab. Nacional a Granel	:	2.2) Fab. Extranjero a Granel		
	1.3) Fab. Nacional Semielal	borado	2.3) Fab. Extranjero Semielaborado		
	1.4) Envasado Nacional	:	<b>2.4)</b> Envasad	lo Extranjero	
Describer (12)					
Procedente (s) Nombre y D	Nombre y Dirección		País		

Licenciante Nombre y Dirección		País	
Distribuidor (es) Nombre y Dirección			
Importador Nombre y Dirección			
Período de Vigencia			
a sig	ted puede enviar fórmulas de las varie la dirección electrónica: <u>uciren@isp</u> uiente manera <b>C2078.ref.04</b> donde re rgado en oficina de partes	ch.cl , identificando el	archivo de
Señale Resoluciones que adj	unta	Número	Fecha
Resolución de Registro			
Resolución ampliación de	e variedades		
Resolución de Renovacion	ón		
Resolución cambio de d y/o variedades	enominación de producto		
Resolución de nueva for	mula (ultima aprobada)		
Resolución de cambio d	e régimen		
Resolución de cambio o o distribuidor Resolución de período d	ampliación de fabricante, procedente		
Detallar otras modificac	iones (Transferencias, cambio razón so	ocial, etc)	
Observaciones			
Director Técnico	Asesor Técnico	Represen	itante Legal
		,	
Nombre	RUT		
Dirección			
Teléfono fax, e-mail			

Firma